



ANUNCIO

El Presidente del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, por resolución nº 1, de 13 de noviembre de 2025, ha dispuesto:

ÚNICO.- Delegar las siguientes competencias en la Gerencia del Instituto Municipal de Deportes, mientras se encuentre vacante la Vicepresidencia del mismo:

1. La de representar al Instituto y dirigir su gobierno y administración.
2. La de acordar el ejercicio de acciones judiciales, en caso de urgencia, con la obligación de dar cuenta al Consejo en la primera sesión que se celebre.
3. Todas las competencias en materia de contratación que se expresan en el apartado g) del artículo 13 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, sin perjuicio de las delegaciones del punto siguiente.
4. Cualesquiera otras competencias no atribuidas expresamente a otros órganos de gobierno del Instituto Municipal de Deportes.
5. La jefatura del personal del Instituto Municipal de Deportes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
Fdo: CARMEN MERCEDES LÓPEZ FALCÓN

INSÉRTESE EN EL B.O.P.

Código Seguro De Verificación	7czkp94r03v7nXxtAEq1Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	14/11/2025 08:09:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7czkp94r03v7nXxtAEq1Ig==		

